



## **PROGRAMA DE LUCHA POR DEMOCRACIA PARA EL PUEBLO Y POR LA VIGENCIA DEL SOCIALISMO**

Nuestro Programa “Por Democracia para el Pueblo y por la vigencia del Socialismo”, expresa puntos centrales de lucha para la construcción de una alternativa democrática y revolucionaria de nuevo país. Este programa tiene como propósito ayudar a fortalecer las organizaciones populares y democráticas revolucionarias, para que la organización, la educación política y la lucha de clases restablezcan la confianza y capacidad del pueblo colombiano en construir su destino, promoviendo la amplia participación del pueblo como una de las formas de elevar el nivel de conciencia en la necesidad del Poder, la Democracia Popular y el Socialismo

Constituye nuestra unidad básica de acción para este periodo histórico en el que las aspiraciones populares de bienestar, libertad, justicia e igualdad no están representadas en sus gobernantes, en el que la soberanía nacional está siendo quebrantada por los intereses de los megamonopolios internacionales y nuestro país está sometido en lo político, económico y militar por las naciones imperialistas y sus organismos internacionales, y en el que la depredación del modelo afecta las fuentes de vida y pone en riesgo la existencia y relación de la sociedad y la naturaleza.

Cuando el pueblo se organiza y logra derechos, afecta los intereses de las potencias imperialistas, los megamonopolios y las clases que controlan el país, esta lucha del pueblo colombiano ha sido continua, a veces de manera franca y abierta para cambiar o derrocar al régimen y otras veces para arrancar derechos y denunciar sus políticas. Por ahora esta confrontación no se ha resuelto a favor del pueblo, por eso se requiere fijar el horizonte en la construcción de una República Democrática Popular que sienta las bases para la construcción del Socialismo, por tanto el pueblo debe prepararse para construir, conquistar, ejercer y defender el Poder. El programa “Por Democracia para el Pueblo y Por la vigencia del Socialismo” corresponde a ese periodo en el que las fuerzas populares necesitan preparación y procesos de organización y movilización, que exijan y defiendan libertades, derechos, soberanía e independencia y construyan formas de poder del pueblo alternativas al régimen y su modelo en la perspectiva de una república democrática popular y el socialismo.

Los cuatro aspectos fundamentales de Nuestro Programa (soberanía nacional y popular, libertades políticas, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y poder para el pueblo), en su conjunto hacen parte de los derechos del pueblo y se deben expresar en cada uno de los programas específicos de sector o clase y en el



espíritu político, revolucionario y de respeto a la diversidad de cada una de las expresiones organizadas y componentes de nuestro proyecto político (organizaciones sindicales, estudiantiles, de la juventud, de mujeres y de género, campesinas, de maestros, artistas e intelectuales, entre muchas otras).

## I. SOBERANÍA NACIONAL Y POPULAR

La soberanía nacional y popular comprende el derecho a la autodeterminación de los pueblos, que significa 1/ la no injerencia de otros Estados en los asuntos internos, 2/ la existencia de un poder popular para definir su destino y usar autónoma y sustentablemente sus fuentes de vida. En últimas, la posibilidad de definir la construcción de su territorio para beneficio general y no particular, ni muchos menos para el beneficio de naciones imperialistas y grandes monopolios. La Soberanía nacional reconoce los pactos y tratados internacionales que no socaven la soberanía, los derechos del pueblo y promuevan un trato igualitario entre estados.

La soberanía nacional y popular incluye la defensa del territorio, de la tierra, del mar, del suelo, del subsuelo, del aire, de la biodiversidad, del espacio aéreo, del segmento de la órbita geostacionaria y del espectro electromagnético, para que el pueblo decida cómo aprovechar y proteger sus recursos y decidir sobre su propio camino, esto es: construcción política, social, económica, científica y tecnológica sin intromisión de las potencias y monopolios imperialistas. La lucha por la soberanía nacional y popular debe darse en interrelación con otras expresiones de soberanía, y necesita de todas ellos para materializarse.

**Soberanía alimentaria:** Comprende el derecho de los pueblos a la producción, distribución, acceso y consumo de alimentos sanos y culturalmente adecuados, creados mediante métodos sustentables, así como el derecho a definir sobre sus sistemas agrícolas y alimentarios.

La soberanía alimentaria se basa en: 1. el desarrollo de un modelo de producción nacional sustentable soportada por la unidad campesina, indígena, obrera, trabajadora, de los pobladores y de la producción nacional; 2. la orientación hacia el mercado interno para que favorezca a las comunidades y su ambiente, y 3. Que sitúe las aspiraciones, las necesidades y las formas de vida de aquellos que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de la planeación de los sistemas y políticas alimentarias, por delante de las demandas del gran mercado y la gran empresa.

La soberanía alimentaria da prioridad a la producción y consumo de alimentos ligados a garantizar la alimentación del pueblo, el desarrollo de la industria de bienes

# MODEP Nuestro Programa

y servicios, la construcción y desarrollo de la red vial para la producción nacional, un sistema de subsidios que garanticen la tecnificación, distribución y sostenibilidad de precios para proteger a los productores y consumidores nacionales ante las importaciones baratas, control de la producción, y garantías para que los derechos de uso y gestión de tierras, territorios, agua, semillas, ganado y biodiversidad estén en manos de quien produce alimentos y no del gran comercio monopólico.

La soberanía alimentaria integra la posibilidad de tomar decisiones en materia alimentaria sin la intervención, injerencia o subordinación a poderes políticos o económicos ajenos al pueblo, es decir autonomía y diversidad de la producción alimentaria.

**Soberanía minero-energética.** Consiste en el ejercicio del derecho a proteger los recursos minero-energéticos del país, aprovecharlos de acuerdo a los intereses de la nación, dando prioridad a la protección del patrimonio natural y las fuentes de vida para las generaciones futuras.

La soberanía minero-energética requiere que el Estado recupere el control, fiscalización y dirección sobre la exploración, explotación y comercialización de sus recursos naturales no renovables, actualmente en manos de monopolios nacionales y extranjeros y que se ejerza la autodeterminación de los pueblos en el uso y manejo de los territorios.

La generación de energía y extracción de materias primas debe hacerse de la mano con el desarrollo y apoyo a la agricultura y la industria nacional, la permanencia de las comunidades en el territorio y el reconocimiento de sus formas organizativas. Deben delimitarse zonas donde no haya ningún tipo de explotación minero-energética y se protejan las reservas de minerales e hidrocarburos para generaciones futuras.

Debe fortalecerse la investigación en ciencia y tecnología, así como la recuperación de los saberes tradicionales que contribuyen a fortalecer la participación activa de las comunidades en el manejo sustentable de sus territorios; el sistema educativo en todos sus niveles, particularmente las universidades y los centros de investigación necesitan garantías para producir conocimiento para el uso minero-energético independiente de las presiones y exigencias transnacionales y sus gremios.

**Soberanía territorial:** Consiste en el ejercicio del derecho del pueblo a la protección del suelo y subsuelo, el derecho a la tierra, el derecho a ordenar el territorio y el derecho a mantenerlo libre de intervención o imposición extranjera.

El derecho a la protección del suelo y el subsuelo, incluye el acceso democrático a la tierra como fuente de vida, a definir el uso, protección y aprovechamiento del



territorio nacional y local y por lo tanto a enfrentar la arremetida del régimen y los monopolios imperialistas a su servicio para decidir sobre los territorios urbanos y rurales.

El derecho a la tierra está relacionado con el acceso y democratización de la tierra rural y urbana. La solución de los problemas del campo requiere que la producción campesina prevalezca sobre el desarrollo de los grandes proyectos agrícolas, mineros y energéticos y que se proteja de los monopolios. Incluye también la reparación integral a las comunidades que han sido desplazadas por la violencia o por proyectos de inversión de los megamonopolios o las clases dominantes, así como la garantía de entrega efectiva, el retorno y la permanencia en sus tierras, para retomar sus proyectos de vida.

El Derecho al ordenamiento del territorio tiene que ver con que el pueblo pueda definir el modelo de desarrollo y ocupación del territorio al que pertenece, a mantenerlo independiente y autónomo de las imposiciones de megaproyectos minero-energéticos y de los monopolios financieros, comerciales y agroalimentarios.

### **Exigencias a las Fuerzas Armadas**

En este periodo exigimos que las fuerzas armadas defiendan la soberanía nacional, el territorio y sus pobladores, que no se conviertan en violadores de las libertades políticas y los derechos del conjunto de la población. Es fundamental que el Estado elimine políticas que promueven el paramilitarismo y el no combate decidido a las bandas de narcotraficantes y otros poderes militares que ejercen terror sobre el pueblo y control social y económico local.

## **II. LIBERTADES POLÍTICAS Y DERECHO A LA VIDA**

Las libertades políticas comprenden la libertad de pensamiento, asociación, reunión, expresión, movilización y ejercicio de las diferentes formas de lucha para los individuos, grupos y partidos. Para el ejercicio pleno de este derecho es fundamental que se garantice el derecho a la vida, en tanto las políticas de exterminio de los disidentes y el anticomunismo existente en la sociedad y el Estado ponen en riesgo las posibilidades de actividad política para el pueblo.

El derecho a opinar distinto a las políticas oficiales y proponer salidas a los problemas del país, ha sido permanentemente restringido y en muchos aspectos suprimido por las clases dominantes. Hoy se ha formulado un marco legal para criminalizar la protesta social y popular, restringiendo y penalizando la movilización,

individualizando las penas y quitando el carácter político a la protesta social<sup>1</sup>, así como la extensión de los mecanismos represivos de vigilancia electrónica y el aumento de penas por delitos menores.

La lucha por libertades políticas está ligada a la lucha por el derecho a ser oposición y el derecho a la rebelión:

**Derecho a ser oposición:** Es un derecho y un deber del pueblo colombiano hacer resistencia al modelo económico y político que le ha sido impuesto y por lo tanto, debe ser reconocido y respetado por el Estado y el régimen. Se debe garantizar el libre ejercicio de la oposición, el cese de la represión y criminalización de la protesta social y popular, la persecución, y los asesinatos contra los individuos, grupos y organizaciones que se declaren o manifiesten en contra del gobierno. Para esto es necesario que se derogue la Ley de Seguridad Ciudadana, se desmonte el ESMAD y se discuta democráticamente una política de seguridad cuyo eje sea el respeto a los derechos del pueblo.

**Derecho a la rebelión:** En el ejercicio de su soberanía el pueblo tiene el derecho político y militar a rebelarse contra la intervención e injerencia de otros Estados y sus aliados internos. Luchar por el derecho que el pueblo tiene de transformar el mundo, no es un delito ni es “terrorismo”, luchar por la vigencia de nuestros sueños, el Socialismo y hacerlo realidad es un derecho y un deber democrático y revolucionario, es la tarea de un pueblo que quiere andar sobre sus propios pies y ser digno, libre y soberano.

En Colombia por décadas se han criminalizado y penalizado todas las formas de resistencia, protesta y cambio social, los que han asumido la defensa de los derechos del pueblo han sido encarcelados, exiliados, desplazados, perseguidos o asesinados; reconocer a los presos políticos y sus derechos como producto del conflicto armado, reconocer a los prisioneros de guerra y a los prisioneros políticos y darles un trato correspondiente al DIH es parte esencial de la materialización de este derecho.

### **III. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES – DHESCA -**

---

<sup>1</sup> La criminalización y la eliminación del carácter político a la protesta social se ha plasmado en la Ley de Seguridad Ciudadana, en las reformas al Código Penal y al Código de Infancia y Adolescencia.



# Nuestro Programa

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales corresponden a las condiciones mínimas que exige el pueblo colombiano ante el régimen y el modelo económico y político para garantizar su dignidad como seres humanos. Hacen parte importante y sustancial de nuestras luchas cotidianas por condiciones dignas para el pueblo colombiano, ya que garantizan la exigencia de un conjunto de condiciones de orden social, político y material que posibilitan la realización de las personas en comunidad. Se constituyen en derecho del conjunto de individuos en tanto garantizan su dignidad, complementariedad y crecimiento personal y colectivo, garantizan la realización y desarrollo de la condición humana integral, sin distinción de sus características sexuales, de género, políticas, religiosas, culturales, étnicas o de clase. En este periodo los principales a reivindicar son:

**Derecho a la Seguridad social:** como derecho fundamental y conformación de un Sistema Nacional de Salud y seguridad social donde el sector público estatal garantice la atención en salud para el pueblo, se elimine la intermediación y la financiarización del sistema, con pleno financiamiento estatal, con una red hospitalaria nacional fortalecida en todos los niveles de atención, que tenga a su disposición desarrollos científicos y tecnológicos, que garantice el tratamiento integral de la persona, que promueva la salud y asegure el cuidado de la enfermedad, reconociendo el desarrollo holístico del cuerpo, la mente, la salud física, mental y emocional, incluido el acceso a todo tipo de medicamento o procedimiento requerido. Trabajamos por el respeto, reconocimiento y desarrollo de la medicina tradicional, homeopática y medicinas alternativas a la medicina clásica occidental. Consideramos prioritario dignificar y garantizar la profesionalización de los trabajadores de la salud, incluida la formalización laboral y su formación continua.

**Derecho a la Educación** como un bien común y un derecho fundamental. Luchamos por un Sistema Nacional Educativo que contemple desde la primera infancia hasta la educación superior posgradual, que preserve la educación técnica y tecnológica y la formación inicial de maestros en las Escuelas Normales.

La materialización de este derecho implica:

Fortalecer lo público con responsabilidad del Estado en lo financiero, gratuidad efectiva y garantías laborales para docentes, administrativos y trabajadores, respetando la libertad de cátedra y autonomía institucional en donde la comunidad educativa dirija lo académico y lo administrativo.





# MODEP Nuestro Programa

Luchar por una Ley Estatutaria de educación que fortalezca el criterio del derecho a la educación, la financiación estatal y la participación democrática de las comunidades educativas, al tiempo que se impulsa la educación popular como una política de desarrollo político y cultural.

Mejoramiento de la educación en todas las regiones, que los currículos, contenidos y apuestas pedagógicas fomenten la vinculación con la realidad nacional e internacional, contemple los procesos de educación propia, etnoeducación y educación intercultural, una educación al servicio del pueblo en la que los contextos educativos incluyan el conocimiento universal, nacional y ancestral, la ciencia, el arte, la tecnología, garantizando la formación de seres humanos integrales, críticos y transformadores, aportando a la construcción de un proyecto de nación.

**Derecho a la Vivienda:** Acceso a la vivienda urbana y rural para los sectores populares en condiciones de no segregación espacial, económica y ambiental, sin especulación financiera ni monopólica, y derecho al hábitat para el desarrollo de sus derechos. Promoción de políticas de reubicación de familias que habitan en zonas de riesgo, que les garanticen inclusión e igualdad en el derecho al territorio y calidad de la vida.

Acceso a espacios públicos y privados de acuerdo a las características culturales, climáticas, de tamaño y tipo de las familias. Con servicios públicos, equipamientos, infraestructura vial, recreación, y demás servicios sociales.

**Derecho al Trabajo:** Regularización de las relaciones laborales, eliminación de todas las formas de precarización laboral, tercerización y flexibilización; universalización de los derechos sindicales (asociación, negociación y huelga), protección a la vida de las personas sindicalizadas y reparación colectiva al movimiento sindical colombiano, seguridad social integral, salarios que consulten las condiciones dignas para la vida de los trabajadores, democratización de las relaciones laborales, organización y mejoramiento de las condiciones de sociales y laborales de las amplias franjas de trabajadores informales, mejoramiento de las condiciones salariales y laborales de las mujeres y los jóvenes y erradicación de la explotación del trabajo infantil. Políticas de promoción al empleo que apunten a su gradual disminución y subsidio al desempleo. Al tiempo que se implementan propuestas de empleo en condiciones dignas salarial y laboralmente.

**Derecho a la Recreación:** Generalizar y universalizar el derecho y acceso a la recreación y cultura para el uso y disfrute del espacio público garantizando



# Nuestro Programa

escenarios, recursos financieros y personal idóneo en los espacios y servicios recreativos para el pueblo.

**Derechos ambientales y ecológicos:** Política pública consecuente con la conservación de las fuentes de vida y de la diversidad genética, que elimine la apropiación capitalista de saberes sobre estas fuentes y restrinja su explotación, desarrollando una regulación sistema de tributación orientadas a la preservación de la naturaleza, en la cual se promuevan el uso y manejo adecuado de residuos que permita avanzar en la descontaminación, promoción al empleo y a empresas agropecuarias e industria basadas en el reciclaje y la reutilización de basuras.

**Derecho a los Servicios públicos:** Garantías para el pleno disfrute del derecho al agua, energía eléctrica, gas, alcantarillado, recolección, transporte, tratamiento de residuos y telecomunicaciones, para ello el Estado debe emprender y financiar proyectos para lograr la totalidad de cobertura en servicios públicos en el campo y en la ciudad; incrementar los mecanismos de control ciudadano y promover el uso racional y responsable de los recursos que los servicios públicos proveen en concordancia con una política de armonía y conservación de la naturaleza.

Democratizar el acceso a la información, por tal motivo la telefonía, el internet, y el acceso a servicios de información, incluido el correo postal debe estar asegurado y sin costo para toda la población.

**Derecho a la Cultura:** Protección de las diferentes formas de interpretación del mundo del pueblo colombiano; su concepción de la historia, de sus apuestas de futuro, de la definición de su propia identidad y de las diferentes formas y medios que utiliza para expresarla. Contempla la protección y construcción de los medios sociales y políticos que faciliten el desarrollo y respeto de nuevos conocimientos, saberes y expresiones artísticas, en medio de la diversidad cultural, étnica, regional y social que componen a Colombia.

Derecho del pueblo al acceso y la promoción de todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de la cultura material e inmaterial de nuestros pueblos, entre los que se encuentran recintos y procesos culturales (museos, centros de memoria, emplazamientos educativos, centros culturales comunales, centros religiosos, etc.), la tradición oral, artística y ritual (saberes religiosos, mitológicos, mágicos, festividades populares y de carnaval, de salud, etnoeducación, etc.) y de cultura material (artesanías, patrimonio histórico y arqueológico, etc.). Todo lo cual supone el





desarrollo de una política pública que propicie la promoción e intercambio cultural, de saberes y conocimientos científicos entre el pueblo y con otros pueblos.

#### IV. PODER PARA EL PUEBLO

La construcción de una alternativa democrática revolucionaria debe abordar procesos políticos, económicos y sociales que promuevan instancias decisorias del pueblo, formas de producción asociativas y solidarias contra el hambre, el desempleo, el despojo, la violencia de género, el sistema patriarcal, la discriminación y la criminalización; y espacios para el debate político y académico donde se recupere la memoria e historia para el pueblo, se apropien los conocimientos científicos y ancestrales, se generen nuevas pedagogías para la construcción de nuestra identidad diversa y se construyan nuevos conocimientos y nuevas formas de administración, educación y organización.

Constituir y defender nuevas formas de poder y apoyar las construidas por los movimientos y organizaciones hermanas, con el objetivo de dignificar, acumular experiencia y capacidades, unir al pueblo y a aprender a gobernar gobernando, hace parte de nuestras tareas de construcción de alternativas, entre las que se deben contemplar:

- Las **instancias decisorias del pueblo** que ejerzan la soberanía nacional y popular y fortalezcan la decisión del pueblo y sus organizaciones como asambleas populares, consejos o constituyentes de campesinos, obreros y trabajadores, indígenas, afrodescendientes, a nivel local, regional y nacional para exigir y actuar contra las políticas antinacionales y pro imperialistas, en apoyo a nuevas formas de autodeterminación en los territorios y comunidades.
- Participación en las **formas de gobierno y en los espacios institucionales** con el objetivo de representar al pueblo y sus demandas, así como en las organizaciones populares reconocidas por el Estado como las gremiales, sociales y de confluencia política que aglutinan sectores populares.
- Conformar e impulsar **grupos académicos e investigativos** para promover el compromiso de los estudiantes universitarios y profesionales, de tal manera que la ciencia, el arte y la cultura lleguen a los sectores populares y se generen procesos para adquirir conocimientos y saberes que mejoren las condiciones de vida de las masas.

# MODEP Nuestro Programa

- Ampliar y fortalecer las organizaciones que **luchan por las libertades políticas** y construir formas organizativas para la defensa de la vida y el cuidado de los perseguidos políticos.
- Apoyo y construcción a **formas asociativas productivas y sociales** para la lucha contra el hambre, el desempleo, la protección de la pequeña producción y la economía informal, la prestación mutua de los servicios básicos y fundamentales, en asocio con profesionales al servicio del pueblo y las organizaciones para la promoción de la cultura y la recreación.

En todos los espacios de construcción de poder y en la representación en instancias gremiales e institucionales el pueblo debe **separarse de las prácticas tradicionales del ejercicio del poder** como son la corrupción, el clientelismo, el despilfarro, el autoritarismo, el favoritismo y la desidia y buscar una gestión orientada por el principio de servir al pueblo, respeto y defensa del bien común y la democracia interna.

**Febrero 2015**